



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

La presentación realizada por el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira, en la sesión del día 2 de agosto de 2001 de este H. Consejo Directivo, en la que se solicita el tratamiento sobre tablas de un proyecto que consta de los siguientes Artículos:

“Art.1º: Invitar a todos los docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en sus tres Escuelas, a dictar clases alusivas sobre la crisis económica de la Universidad Nacional de Córdoba y sus implicancias desde la situación social del país, al comienzo o al finalizar los últimos quince (15) minutos de la clase que dicten en cada una de las unidades académicas respectivas.

Art.2º: Institucionalizar la clase pública sobre la crisis económica de la Universidad en esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y su enmarque en la actual situación de la sociedad argentina, invitando a los docentes que tengan interés de exponer, a inscribirse en la Secretaria Académica, Secretaria de Asuntos Estudiantiles o en la Secretaria Privada del Decanato indicando día, hora y lugar de dictado.

Art.3º: Adherir a las manifestaciones interclaustrales que la Universidad Nacional de Córdoba ha convocado para los días 3, 9 y 16 de agosto del corriente año.

Art. 4º: Proponer al H. Consejo Superior que la marcha de interclaustrales del día 9 de agosto, lo sea con antorchas, que se iniciará en Av. Hipólito Irigoyen y Ob. Trejo, la que desembocará en un acto a realizarse en Av. Colón y Gral. Paz”; y

CONSIDERANDO:

Que en razón de la importancia y urgencia de la situación el Decano somete a consideración del Honorable Cuerpo el tratamiento sobre tablas del proyecto;

Que luego de un intercambio de opiniones es sometido a votación de los consejeros presentes, resultando aprobado por todos los consejeros, con la única abstención de la Consejera María Cristina Mercado de Salas en cuanto a la portación de antorchas encendidas en la marcha.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º.- Invitar a todos los docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en sus tres Escuelas, a dictar clases alusivas sobre la crisis económica de la Universidad Nacional de Córdoba y sus implicancias desde la situación social del país, al comienzo o al finalizar los últimos quince (15) minutos de la clase que dicten en cada una de las unidades académicas respectivas.

Art.2º.- Institucionalizar la clase pública sobre la crisis económica de la Universidad en esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y su enmarque en la actual situación de la sociedad argentina, invitando a los docentes que tengan interés de exponer, a inscribirse en la Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles o en la Secretaría Privada del Decanato indicando día, hora y lugar de dictado.

Art.3º.- Adherir a las manifestaciones de interclaustrós que la Universidad Nacional de Córdoba ha convocado para los días 3, 9 y 16 de agosto del corriente año.

Art.4º.- Proponer al H. Consejo Superior que la marcha de interclaustrós del día 9 de agosto, lo sea con antorchas, que se iniciará en Av. Hipólito Irigoyen y Ob. Trejo, la que desembocará en un acto a realizarse en Av. Colón y Gral. Paz.

Art.5º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A
TRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL UNO.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 177/01.-